
	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-8</b>	<b>Versión:</b>	

### CONVOCATORIA No. 002 DE 2023

Por medio del cual se convoca a los interesados en participar en la siguiente convocatoria teniendo en cuenta el objeto, la justificación, especificaciones técnicas, requisitos de habilitación, de existencia y de representación legal y demás que se relacionan a continuación:

#### OBJETO

Realizar jornadas de fumigación, desratización, desinsectación y desinfección para el control de plagas y vectores en todas las áreas y sedes donde funciona la AIC IPSI Minga a nivel nacional (sedes de regionales y casas de paso); y desinfección de tanques de agua en las sedes de la AIC IPSI MINGA (según aplique).

#### JUSTIFICACION

La AIC IPSI MINGA, por ser una institución prestadora de salud, se hace necesario contar con un plan de control y manejo de plagas, roedores y otros que propenda por un ambiente sano, siguiendo estrictas medidas de asepsia, libre de insectos, roedores, macro y microorganismos que puedan afectar la salud de los pacientes y del personal dinamizador de la AIC IPSI MINGA.



Teniendo en cuenta lo anterior, AIC IPSI Minga debe contar con un plan de fumigación, desratización, desinsectación y desinfección para el control de plagas y vectores a fin de garantizar un ambiente saludable tanto para los beneficiarios como para los dinamizadores a la hora de prestar los servicios de la AIC IPSI MINGA en todas su sedes y casas de paso a nivel nacional, se hace necesario contratar servicios para el control integral de plagas en las instalaciones, que este avalado por la secretaría de salud y cumpla con los requisitos legales aplicables.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO

##### Gestión Ambiental

Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a impactos negativos medioambientales, de salud humana o de índole sanitario, se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales y sanitarias aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental y sanitario, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana y en general del medio ambiente, además:

1. La responsabilidad de la generación y manejo de residuos peligrosos provenientes del uso de plaguicidas recae en el contratista encargado de la actividad.
2. El contratista deberá realizar un manejo ambientalmente racional de los plaguicidas, sus envases, empaques y demás residuos generados. Además, debe velar por la buena disposición final no solo de los envases y empaques, sino también de los materiales y equipos impregnados con las sustancias empleadas como ropa, delantales y elementos de protección personal.
3. El contratista debe contar con plan de manejo posconsumo de los envases y empaques de los plaguicidas.
4. El contratista encargado deberá velar por que los cebos empleados sean de bajo impacto para el medio ambiente. ✕

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: <a href="mailto:coordinacionipsimiga@gmail.com">coordinacionipsimiga@gmail.com</a>			
	#Página 1 de 6			



**ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA**  
 Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
 NIT: 817.001.773-3



**OFICIO**

**Código:** GDOC-F-8      **Versión:** 1.0

5. El contratista deberá hacer la disposición ambientalmente segura de los residuos de cebos, de las jaulas y demás elementos que emplee.

**Técnicas:**

El proponente y/o contratista seleccionado deberá:

1. Contar con la capacidad técnica y operativa para cumplir con transparencia, buena fe, efectividad y calidad de servicio, el objeto de la presente invitación en todas las sedes de la institución y casas de paso a nivel nacional de la IPSI MINGA, vigencia 2023.
2. Estar en la capacidad de realizar cuatro (4) jornadas de fumigación, desratización, desinsectación y desinfección en las tres Sedes Regionales de la siguiente manera:

CIUDAD	DEPTO	DIRECCIÓN	BARRIO	INFRAESTRUCTURA	TIEMPO EJECUCIÓN
RIOSUCIO	CALDAS	CALLE 19ª#5-45 MANZANA A LOTE 7	VILLA MAR	8 baños, 7 consultorios, 3 áreas de aseo y 3 áreas administrativas.	Marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023
POPAYÁN	CAUCA	CRA.11 #12N-75	SANTA CLARA	28 consultorios, 10 cubículos para terapia física, 12 baños, 3 áreas de servicio y aseo, 1 cocineta.	Marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023
POPAYÁN	CAUCA	CARRERA 3 #5-46	CENTRO	7 consultorios, 13 baños, 1 cocineta, 2 oficinas y 1 sala de juntas.	Marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023

3. Estar en la capacidad de realizar tres (3) jornadas de fumigación desratización, desinsectación y desinfección en las catorce (14) casas de paso a nivel nacional de la IPSI MINGA.

La fumigación, desratización, desinsectación y desinfección en las sedes de la AIC IPSI Minga y casas de paso, se realizarán en las ubicaciones que se describen a continuación:

- a. Casas de paso de la AIC IPS-I MINGA:

CASAS DE PASO IPS-I MINGA						
CIUDAD	DEP/TO	DIRECCION	BARRIO	INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN
CALI	VALLE	CRA 36 C # 5B1 – 31	SAN FERNANDO	Consta de una casa de dos pisos, cocina grande, lavadero, tres baños, patio grande, sala grande, tres habitaciones, garaje grande que sirve como habitación, un baño público, corredor amplio, balcón.	Promedio entre 25 a 30 personas y sus acompañantes	Abril, agosto y diciembre de 2023
MANIZALES	CALDAS	CRA 22 # 54 – 59	ALTA LEONORA	Casa material en con todos los servicios, pisos en madera ,6 habitaciones, cocina, patio de ropas, 4 baños, sala de recepción y de televisión, garaje.	De 10 a 12 personas con sus acompañantes	Abril, agosto y diciembre de 2023
NEIVA	HUILA	CALLE 13 # 8 – 58	LA TOMA	Consta de una casa de dos pisos, en la plata baja tiene dos habitaciones, un baño, una cocina integral, sala comedor, y patio, en la segunda	45 pacientes con sus acompañantes	Abril, agosto y diciembre de 2023

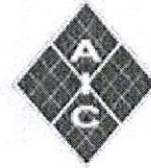


CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA  
 Teléfono: 3166919163  
 Email: [coordinacionipsimiga@gmail.com](mailto:coordinacionipsimiga@gmail.com)





**ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA**  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



**OFICIO**

**Código:** GDOC-F-8 **Versión:** 1.0

				plata consta de 3 habitaciones un baño entrada al apartamento que consta de 2 habitaciones una cocineta y balcón		
RIOSUCIO	CALDAS	LOTE 19° # ENTRE CRA 5B Y 5 LOTE 22 Y 23	VILLA MAR	Casa de dos plantas elaborada en material, en la primera planta se cuenta con una sala amplia, una habitación cocina y patio con baño y lavadero en la segunda planta hay tres habitaciones amplias y un baño.	De 10 a 12 personas con acompañantes	Abril, agosto y diciembre de 2023
PUERTO ASIS	PUTUMAYO	CALLE 9 # 28 - 28	MODELO	Consta de dos baños con ducha y sanitarios, tres habitaciones una con closet, una sala, un comedor, una cocina, un lavadero incluye patio.	08 personas	Abril, agosto y diciembre de 2023
APARTADO	ANTIOQUIA	BLOQUE 1 MANZANA 88 CASA 9	OBRERO	La casa consta de 3 habitaciones, un patio, una sala, dos baños	Tiene la capacidad para albergar 15 pacientes con sus acompañantes	Abril, agosto y diciembre de 2023
COLON	PUTUMAYO	CRA 8 # 4 - 44	LAS PALMAS	Consta de 5 cuartos, 3 baños con ducha, 1 baño social, sala, cocineta, un corredor pequeño.	15 personas con sus acompañantes	Abril, agosto y diciembre de 2023
PASTO	NARIÑO	CRA 8 # 13 - 48	LAS LUNAS	La casa consta de un piso con 4 habitaciones grandes sala comedor, patio cocina baños	Capacidad para 15 personas y sus acompañantes	Abril, agosto y diciembre de 2023
MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 63 # 49 - 24	PRADO CENTRO	La casa consta de 10 habitaciones, 5 baños, 2 orinales, 1 comedor, 2 cocinas, 2 lavaderos, parqueadero, 1 patio.	Tiene la capacidad para albergar 50 pacientes ambulatorios.	Abril, agosto y diciembre de 2023
MOCOA	PUTUMAYO	CALLE 9 # 12 - 67	OBRERO	Casa de una sola planta cuenta con 6 piezas 3 baños 5 duchas 2 consultorio 1 patio 2 lavaderos de ropa 1 cocina 1 sala de espera 1 antejardín observación en la casa de paso queda la oficina de la psi	Tiene la capacidad para albergar 20 pacientes con sus acompañantes todos con buena ubicación	Abril, agosto y diciembre de 2023
FLORENCIA	CAQUETA	CRA 5 # 22 - 39	LA LIBERTAD	Casa de una sola planta cuenta con 3 piezas, 2 baños, 2 Duchas, 1 patio y sala de espera.	12 personas con sus acompañantes todos con buena ubicación	Abril, agosto y diciembre de 2023
LA PLATA	HUILA	CALLE 5 A # 2 - 41	LA POLA	Primer piso: 1 pieza: 4 camarotes con baño privado, 2 pieza, 4 camarotes con baño privado, 3 pieza: 4 camarotes con baño privado, sala disponible para oficina, patio, cocina, lavadero, 1 baño. Segundo piso: 1 pieza: 1 cama, 2 pieza: 3 camas, 3 pieza: 1 cama, 1 cocina, 1 lavadero, 1 patio.	1 piso para 8 personas, 2 piso para 6 personas y sus acompañantes.	Abril, agosto y diciembre de 2023
POPAYAN	CAUCA	CALLE 8 # 6N - 75	BELALCAZAR	Consta de 9 habitaciones, 1 patio, 3 baños, 2 salas, 2 cocinas, 1 oficina administrativa, 1 habitación de enfermería, una habitación adicional, 2 salones grandes.	80 entre acompañantes y pacientes	Abril, agosto y diciembre de 2023
RIOACHA	GUAJIRA	CALLE 14ª #11-50	LIBERTADOR	Consta de 3 habitaciones, 1 patio, 1 sala, 1 comedor, 1 cocina, 2 baños.	19 acompañantes y pacientes	Abril, agosto y diciembre de 2023



CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA  
Teléfono: 3166919163  
Email: [coordinacionipsimiga@gmail.com](mailto:coordinacionipsimiga@gmail.com)





ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA  
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
NIT: 817.001.773-3



OFICIO

Código: GDOC-F-8 Versión: 1.0

4. Contar con certificado de manejo integral de plaguicidas otorgado por la autoridad ambiental competente y las autoridades sanitarias, en especial para los departamentos de Caldas y Cauca, los cuales se deberán entregar al iniciar el contrato y así mismo cuando su vigencia finalice, presentado la renovación de dichos documentos.
5. Presentar una propuesta técnica y económica, que incluya mínimamente lo siguiente:
  - a. Productos para utilizar, fichas técnicas y hojas de seguridad.
  - b. Metodología de trabajo.
  - c. Personal para el ejercicio.
  - d. Cronograma de fumigación.
  - e. Valor de la propuesta y forma de pago.
6. Estar en disposición de realizar las jornadas de fumigación en los tiempos establecidos por la institución, las cuales deberá programarse los fines de semana (sábado, domingo) o festivo con previa concertación de la IPS-I Minga. Además, estas actividades se realizarán sin la presencia de usuarios y/o Dinamizadores de la IPSI MINGA.
7. Entregar de manera oportuna al supervisor del contrato, posterior a cada jornada de fumigación (dentro de los 5 días hábiles siguientes a cada jornada), los certificados de fumigación y un informe técnico que describa las incidencias registradas y medidas correctivas realizadas.
8. El contratista contará con el personal, materiales o herramientas requeridos para el retiro de animales eliminados por la acción de los productos después de haberlos aplicado, con disponibilidad completa durante la duración del contrato. Además, será el contratista quien se encargue de su disposición final bajo los parámetros establecidos para tal fin.
9. La propuesta deberá contar con cotización para: control de avispas- abejas, murciélagos y demás plagas que se encuentren en lugares de difícil acceso; desratización, con la utilización de rodenticidas, con utilización de cebaderos de seguridad, si se requiere; tratamiento en zócalos inclinados, rayas y grietas con base de piretroides para evitar la propagación; desinfección de tanques de agua; desinsectación de chinches, hormigas, cucarachas, pulgas, insectos, moscos, termitas, comejenes y demás; y fumigación en los jardines de cada una de las sedes.



**REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:**

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del Proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.
3. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
4. Certificado de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio con fecha no mayor a treinta (30) días del cierre de la presente convocatoria
5. Registro Único Tributario actualizada
6. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales tanto del representante legal como de la empresa.
7. Estados financieros con corte a 31 de diciembre 2022 y notas de los estados financieros
8. Copia de la tarjeta profesional del contador quien firma los estados financieros y el certificado de la junta de central de contadores vigente.
9. Experiencia en fumigación, desratización, desinsectación y desinfección para el control de plagas y vectores con otras entidades: Copia de 3 contratos y actas de liquidación para demostrar la experiencia requerida.



CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA  
Teléfono: 3166919163  
Email: [coordinacionipsimiga@gmail.com](mailto:coordinacionipsimiga@gmail.com)



	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIO</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-8</b>	<b>Versión:</b>	

10. Certificado de pago de parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente.

**FECHA, HORA Y LUGAR PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La presente propuesta debe ser radicada en el área de gestión documental de la IPSI MINGA, en la dirección CRA.11 #12N-75, barrio Santa Clara, Popayán-Cauca.

**Apertura de la convocatoria:** 30 de enero de 2023.


**Cierre de la convocatoria:** 6 de febrero de 2023 a las 17:00 horas.

La propuesta, y los requisitos exigidos deben ser presentados en **SOBRE SELLADO**, en el lugar establecido en la presente convocatoria

Las propuestas recibidas fuera del horario, fecha y lugar establecido no se tendrán en cuenta para el proceso de selección.


Nota: El proceso de selección del proveedor está exclusivamente a cargo de la Junta Administradora y del Comité de Compras según el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de representación legal exigidos, ninguna persona de manera individual tiene la autorización de negociación.

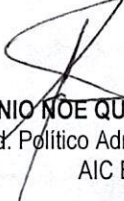
Se debe tener en cuenta que el RUT y la Cámara y Comercio deben de contar con la actividad económica que permita el proceso contractual; de lo contrario favor abstenerse de enviar la cotización. 4

  
**LESVY BEVERLY YONDA NACHE**  
 Representante Legal  
 AIC EPSI

  
**LUVIN HUMBERTO TEJADA MUÑOZ**  
 Coord. Político Atención al Comunero  
 AIC EPSI

  
**WILSON ALBERTO SANICETO QUISACUE**  
 Fiscal  
 AIC EPSI

  
**JAVIER SOSCUE FISCUE**  
 Coord. Político de Jurídica  
 AIC EPSI

  
**ANTONIO NOÉ QUILINDO QUILINDO**  
 Coord. Político Admón. y Planeación  
 AIC EPSI

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: <a href="mailto:coordinacionipsimiga@gmail.com">coordinacionipsimiga@gmail.com</a>	
	Página 5 de 6	




**ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA**  
 Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997  
 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
 NIT: 817.001.773-3





**OFICIO**

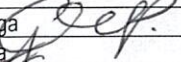
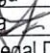

<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-8</b>	<b>Versión:</b>	<b>1.0</b>
----------------	-----------------	-----------------	------------

  
**JOSE WILSON OSNAS CAMPO**  
 Coord. político Aseguramiento  
 AIC EPSI

  
**GENARO CHIRIMIA DURA**  
 Coord. Político Apoyo Org. y  
 Sociocultural  
 AIC EPSI

  
**MARISOL ANACONA CASTRO**  
 Coord. Político Financiera  
 AIC EPSI

  
**EDWIN RENE BECOECHE CAMAYO**  
 Coord. Político Garantía de la  
 Calidad  
 AIC EPSI

<b>Elaboró:</b>	Victor Quipo – Ingeniero Ambiental – AIC IPS-I Minga 
<b>Revisó:</b>	Jhon Fredy Ramos Ipiá– Abogado –AIC IPS-I Minga 
<b>Aprobó</b>	Noscar Mauricio Llanten Llanten – Representante Legal Delegado(a) AIC IPS-I Minga 



CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA  
 Teléfono: 3166919163  
 Email: [coordinacionipsimiga@gmail.com](mailto:coordinacionipsimiga@gmail.com)

